DESISTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile a 15-04-2021, entre Estudio Jurídico Alfaro y Madariaga Spa., rol único tributario 76.638.999-6empresa de servicios Jurídicos con domicilio en casa matriz **Huérfanos 1147, oficina 501**, comuna de Santiago, Región Metropolitana, quien en adelante se denominará indistintamente "**Estudio Jurídico**" y por la otra don (ña) **Cami Jessenia Parada Miranda** Cédula de identidad N° 18.675.053-5, han celebrado con fecha de hoy, de manera libre y espontánea, un anexo de contrato, desglosando su contenido en lo siguiente.

PRIMERO: El cliente contrató Telefónicamente los Servicios Profesionales con ElEstudio Jurídico, el día 31-12-2020, para que éste en su representación, otorgue Asistencia Jurídica.

SEGUNDO: Que los honorarios de los servicios profesionales pactados e indicados en el contrato 10318 de prestación de servicios, no se encuentran enteramente pagadas en su totalidad

TERCERO: Cami Jessenia Parada Miranda, por este acto DESISTE al contrato anteriormente individualizado.

Las partes se otorgan el más completo y total finiquito respecto de las prestaciones mutuas, que nada se debe por cualquier concepto y que acepta a su entera satisfacción toda la gestión realizada por el Estudio jurídico desistiéndose desde ya a cualquier acción que pudiera corresponderle en contra del Estudio Jurídico.

CUARTO: Que en virtud de lo señalado en la cláusula anterior el Estudio Jurídico, hace entrega de la documentación requerida declarando en este acto recibirla a su entera satisfacción.

MONTO CANCELADO: \$120.000.

El presente contrato se otorga para ambas partes, con idéntico tenor y validez, quedando una copia en poder de cada una de las partes.



ESTUDIO JURIDICO ALFARO Y MADARIAGA

R.U.T.: 76.638.999-6 RUT: 18.675.053-5

CAMI JESSENIA PARADA MIRANDA